



Nasca 13 de Diciembre del 2018

**OFICIO MULTIPLE N°228-2017-ME-GORE-ICA-DREI-UGELN-AGP/D.**

**Señor (a)** : .....

**Director (a) de la I.E.** : .....

**ASUNTO** : **Recomendaciones para proteger los locales escolares por peligro inminente ante el periodo de lluvias 2017 - 2018.**

**REF.** : **D.S. N° 108-2017-PCM**  
**O.M. N° 232-2017-GORE-ICA-GRDS-DRE/DIGEP**

*De mi mayor consideración.*

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y manifestarle que de acuerdo al D.S. N° 108 – 2017 – PCM, que declara el estado de emergencia en los departamentos de Tumbes, Lambayaque, La Libertad, Ancachs, Cajamarca e Ica, y en 145 distritos del departamento de Lima y 03 distritos de la provincia Constitucional del Callao por peligro inminente ante el peligro inminente ante el periodo de lluvias 2017 – 2018. Esto implica que, considerando los precedentes de los efectos y daños producidos por las lluvias intensas en los locales escolares durante los primeros meses del presente año, es necesario considerar ante la llegada de la próxima temporada de lluvias recomendaciones básica a los directores de las Instituciones Educativas con la finalidad de proteger la infraestructura y mobiliario de los locales escolares.

Estas recomendaciones forman parte de las acciones preventivas que ejecuta el ministerio de Educación para afrontar los efectos de la temporada de lluvias 2017 – 2018.

En tal sentido la Unidad de Gestión Educativa Local de Nasca solicita a su despacho difundir estas recomendaciones básicas a los directores de las Instituciones Educativas de su jurisdicción con el fin de implementar acciones inmediatas y necesarias destinadas a la reducción del muy alto riesgo existente, así como de respuesta y rehabilitación en caso amerite a los locales escolares por peligro inminente ante el periodo de lluvias 2017 – 2018.

- ✓ Elaborar o actualizar el Plan de Contingencia ante lluvias e inundación
- ✓ Estar informado de las alertas y boletines meteorológicos del SENAMI
- ✓ Instalación de canaletas y tuberías de aguas pluviales en los techos, así como su limpieza implementación para evitar la entrada del agua.
- ✓ Realizar campañas de limpieza de techos, en coordinación con autoridades locales y padres de familia
- ✓ Desconectar el sistema eléctrico del local escolar bajando las llaves generales antes del inicio de las lluvias es fundamental para asegurar la integridad física de los estudiantes.



- ✓ Para proteger los materiales pedagógicos equipos de computo y artefactos eléctricos, estos deben ser ubicados en ambientes seguros elevados o el segundo nivel de la Institucion Educativo. Si el local escolar no tiene segundo piso, se debe solicitar a la Institucion Educativa más cercana el préstamo de un aula en niveles superiores.
- ✓ Las Instituciones Educativas que cuentan con aulas prefabricadas, colocar ascos de arena en las puertas y alrededor de las mismas con la finalidad que el agua no ingrese a los ambientes.
- ✓ Se debe reslizar la limpieza y retiro de los residuos sólidos de los canales de riego cercanos al local escolar para evitar los desbordes.
- ✓ Durante el periodo de lluvias los directores de las II.EE. deben mantener comunicación constante con el Centro de Operaciones de Emergencia (COE) de las Unidades de Gestion Educativa Local (UGEL), reportando los daños y necesidades que puedan ocasionar las lluvias e inundaciones.
- ✓ Cuando hayan pasado los efectos de la lluvia, la comunidad educativa deberá organizarse para realizar faenas de limpieza en los locales escolares, coordinar con el centro de Salud para realizar acciones de fumigación y evitar los criaderos de vectores.

Es propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi mayor consideración y estima personal.



  
Mg. Celinda Yolanda Garayar Flores  
Directora del Programa Sectorial III  
UGEL Nasca